

# Informe Anual 2023

---

Enero 2024

---

Comité de Transparencia  
de los Servicios de Salud



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SALUD**  
SERVICIOS DE SALUD

Con fundamento en los artículos 53, 54 Fracción I, II, IV, VIII, X y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Transparencia rinde el siguiente informe de actividades 2023.

## FORMALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En apego a lo que establece el artículo 24 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y como seguimiento de acuerdos del Comité, se continuaron las gestiones administrativas, a fin de formalizar la Unidad de Transparencia, toda vez que, según el artículo referido, esta deberá ser dependiente en forma directa del Titular de la Institución, supuesto que no se estaba cumpliendo.

En ese sentido, en la tercera sesión ordinaria 2023 de la H. Junta de Gobierno, celebrada el veinte de septiembre de dos mil veintitrés, mediante el acuerdo 5/III/JG/2023, por mayoría de votos, se aprobó la formalización la Unidad de Transparencia de estos Servicios de Salud.

## DEL COMITÉ Y SUS SESIONES

Durante el ejercicio, se llevaron a cabo **cuatro sesiones ordinarias** y **veinte extraordinarias**, en las cuales se generaron 40 acuerdos.

Acceso restringido confidencial	Acceso restringido reservada	Ampliación de plazo	Informe y Calendario	Manual de Operación y Funcionamiento	Modificación Tabla de Aplicabilidad	Baja de fracciones	Cumplimiento de Obligaciones
<b>12</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

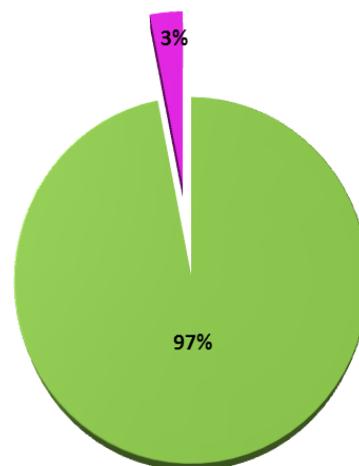
## SOLICITUDES RECIBIDAS

Con el objetivo de transparentar y permitir el acceso a la información se registraron 481 folios de solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia vía SISAI 2.0, las cuales fueron debidamente atendidas en cumplimiento a los artículos 54 Fracción II, 153, 154 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de San Luis Potosí.

Del total de 481 folios registrados, **467 corresponden a Solicitudes de Acceso a la Información** y **14 Solicitudes ARCOP**, de las cuales al 31 de Diciembre de 2023, quedaron en proceso de gestión 11 solicitudes de información, por encontrarse aún dentro de los términos establecidos para su atención.

	Solicitudes de Información	Solicitudes ARCOP	Total
Enero	57	1	58
Febrero	36	0	36
Marzo	44	3	47
Abril	47	3	50
Mayo	39	1	40
Junio	45	1	46
Julio	37	2	39
Agosto	39	0	39
Septiembre	37	2	39
Octubre	33	1	34
Noviembre	32	0	32
Diciembre	21	0	21
	<b>467</b>	<b>14</b>	<b>481</b>

■ Solicitudes de Información ■ Solicitudes ARCOP



## ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS

De conformidad a lo que establece el artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se informa que durante dicho ejercicio no se contó con información reservada, sin embargo se publicó de forma semestral el “Índice de los expedientes clasificados como reservados” en el ejercicio 2023.

## RECURSOS DE REVISIÓN

Del total de solicitudes recibidas, la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), únicamente se recibió notificación de **13 recursos de revisión** presentados por usuarios inconformes con las respuestas recibidas, que representa un **2.7%**.

	Confirma respuesta	Sobreseimiento	Modificación de respuesta	En espera de resolución	Total de Recursos	%
2023	4	2	3	4	13	2.7

A través del presente informe, se indica el estado actual de los recursos de revisión que obran en la Unidad de Transparencia de los recursos pendientes de años anteriores, los cuales se describen en la siguiente tabla:

AÑO	ADMISION PENDIENTE DE ACORDAR	CONFIRMA	SOBRESEE	REVOCA	MODIFICA	AFIRMATIVA FICTA	RECURSOS PENDIENTES DE RESOLVER	TOTAL RECURSOS	PENDIENTES DECLARAR CUMPLIMIENTO CEGAIP	DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA CFGAIP	CONCLUIDOS
2019		4	4	1	6	1	1	17	3	5	13
2020	4	7	2	0	17	0	0	26	10	7	16
2021		7	25	4	7	1	0	44	4	8	40
2022		6	5	1	3	0	4	19	4	0	11
2023		4	2	0	3	0	4	13	3	0	6
TOTAL	4	28	38	6	36	2	9	119	24	20	86

Cabe señalar que lo correspondiente al año 2017 y 2018 ya se encuentran concluidos, en tanto que del 2016 solo hay un recurso pendiente de declarar cumplimiento.

De lo anterior se deriva que del 2016 al 2023 hay un total de 25 recursos pendientes de declarar cumplimiento y 9 pendientes de resolver, ambos por parte de la CEGAIP.

## VERIFICACIONES-EVALUACIÓN CUALITATIVA

Durante el año 2023, la CEGAIP notifico los resultados de las verificaciones vinculantes al año 2022 y 2023.

En lo que respecta al ejercicio 2022, mediante acuerdo CEGAIP-918/2022.S.E. de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós autorizó la evaluación cualitativa de treinta sujetos obligados y derivado del poco personal que se encuentra adscrito a su Unidad de Verificaciones, determino evaluar únicamente las obligaciones comunes más consultadas (treinta) así como las obligaciones específicas que corresponden a cada sujeto obligado.

De lo anterior mediante oficio CEGAIP-052/2023, el siete de febrero del dos mil veintitrés, notificó a estos Servicios de Salud que la verificación virtual fue realizada al mes de junio de 2022, obteniendo un porcentaje de **68.48%**; de la información publicada, en veintinueve de las obligaciones comunes y cinco obligaciones específicas es decir un total de treinta y cuatro fracciones evaluadas de las ochenta y tres asignadas a este Sujeto Obligado;

El nueve de marzo de dos mil veintitrés mediante oficio: SSSLP/UT.0117-2023 se presentó el informe ante el Organismo Garante. Siendo que el nueve de enero de dos mil veinticuatro, se recibió el oficio CEGAIP-737/2023 donde se notificó el resultado de la segunda verificación vinculante, donde se obtuvo un porcentaje cualitativo de **93.03%** en la información publicada.

En tanto que la verificación al año 2023, la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP), mediante acuerdo CEGAIP-677/2023-III.S.E de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés autorizó la verificación virtual 2023 a los meses de enero, febrero y marzo de 2023 y mediante oficio CEGAIP-474/2023, el veintiuno de agosto del dos mil veintitrés notificó a estos Servicios de Salud que se obtuvo un porcentaje de **66.57%** de la información publicada en treinta formatos de las obligaciones comunes asignadas a este Sujeto Obligado, correspondientes a diez de cada mes.

El pasado cuatro de octubre de dos mil veintitrés mediante oficio: SSSLP/UT.0521/2023 se presentó el informe ante el Organismo Garante a efecto de notificar las solventaciones; el nueve de enero de dos mil veinticuatro, se recibió el oficio CEGAIP-698/2023 donde se notificó el resultado de la segunda verificación vinculante, donde se obtuvo un porcentaje cualitativo de **93.33%**.

Para ambos casos nos conminan a mejorar el nivel de cumplimiento y **dan por concluido el proceso de verificación en los citados ejercicios.**

Cabe señalar que la Unidad de Transparencia detectó diversas inconsistencias en las evaluaciones realizadas así como la metodología empleada, mismas que se hicieron de conocimiento de esa Comisión.

## DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO

Durante el año 2023, se recibieron 3 denuncias en contra de la Institución por presuntos incumplimientos a las obligaciones comunes de transparencia:

Denuncia	Motivo	Obligación Incumplida	Estatus
DEIOT-071/2023	<i>No se encuentra el presupuesto anual asignado a los servicios de salud, ni la especificación de las contribuciones específicas al Instituto Mexicano del Seguro Social y a secretaria de salud, claramente es imposible conseguir los datos del presupuesto que se otorgan a diversas áreas de la salud como es en el caso de salud mental, o menos probable conocer los presupuestos a promoción de salud pública y comunitaria.</i>	<i>Artículo 84 fracción XXVI A: Información financiera de presupuesto asignado anual.</i>	Informe presentado; pendiente de resolver

Denuncia	Motivo	Obligación Incumplida	Estatus
DEIOT-118/2023 (acumuladas DEIOT- 119/2023, DEIOT- 120/2023)	<i>Falta de publicación de información referente a la obligación de transparencia prevista en el artículo 84, fracción IV, incisos a y b, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí</i>	Artículo 84 fracción IV A y B Ingresos y Egresos.	Se tiene como nuevo sujeto obligado al Director de Administración. El pasado 14 de noviembre de 2023, se recibieron los oficios UAD-811/2023 y UAD-812/2023 donde se resuelve que la denuncia fue parcialmente fundada. Se complementó la información de las fracciones en comento y se informó al Organismo Garante.
DEIOT-118/2023 (acumuladas DEIOT- 126/2023, DEIOT-127/2023 y DEIOT- 128/2023)	<i>Los Servicios de Salud no reportan el rubro de EGRESOS durante el periodo de enero a mayo del 2023</i>	Artículo 84 fracción IV B Egresos.	

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS

En relación al cumplimiento de las disposiciones generales y de los Lineamientos Técnicos Estatales vigentes, así como de la tabla de aplicabilidad asignada a esta Institución, se informa que a la fecha, se tienen los siguientes porcentajes de cumplimiento de los formatos que deben ser registrados en la Plataforma Estatal de Transparencia.

Mes	Total	%Cumplimiento Cuantitativo
Enero	83	100.00%
Febrero	83	100.00%
Marzo	83	100.00%
Abril	83	100.00%
Mayo	83	100.00%
Junio	82	100.00%
Julio	83	100.00%
Agosto	83	100.00%
Septiembre	83	100.00%
Octubre	83	100.00%
Noviembre	83	100.00%
Diciembre	83	100.00%

En lo que refiere a la Plataforma Nacional de Transparencia esta se actualizó del periodo del 2021 al 2023, con un avance a la fecha del 95%.

Así mismo el diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, se recibió el oficio CEGAIP PE 016/2022 donde se exhorta al cumplimiento de la obligación de publicar la información en las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia, solicitando se remitiera la evidencia de que se ha cumplido con la publicación de la información de las obligaciones en la Plataforma Nacional.

Por ello, mediante oficio SSSLP/UT.0562/2023 el siete de noviembre del dos mil veintitrés se hizo llegar en medio electrónico los acuses de las ochenta y tres fracciones correspondientes hasta el tercer trimestre del mismo año, y un reporte que emite la propia plataforma.

En el mismo documento, se manifiesto que hay fracciones que este sujeto obligado está registrando como parte de las obligaciones, sin embargo estas no están disponibles para consulta al público, o la inversa, fracciones que no estamos obligados y están visibles, y que el público podría interpretar como faltante y con ello demeritar el trabajo que se realiza en la Institución en pro de la transparencia; por lo que se solicitó el apoyo de la CEGAIP para llevar a cabo esta gestión ante quien resulte pertinente.

## TABLA DE APLICABILIDAD

Los Servicios de Salud, como sujeto obligado tienen la obligación de registrar **83 formatos** que comprenden: 78 obligaciones comunes y 5 obligaciones específicas.

Unidad Administrativa	No. de Fracciones Responsable	No. de Fracciones Aportante
Dirección de Administración	32	5
Subdirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	14	3
Unidad de Transparencia	11	-
Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales	10	3
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS)	5	6
Dirección de Atención Médica	4	7
Secretaría Particular	3	-
Órgano Interno de Control	2	-
Dirección de Salud Pública	2	8
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>-</b>

## SOLICITUD ANTE LA CEGAIP PARA LA BAJA DE FRACCIONES

Mediante Acuerdo Segundo de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023, se autorizó gestionar nuevamente ante CEGAIP la solicitud de baja de las fracciones que derivado las disposiciones normativas aplicables a este Organismo, no resultan de su competencia.

### Art. 84 Fracción XXXVIII (Padrón de proveedores)

*El pasado 22 de marzo de 2022, mediante publicación del “Decreto Administrativo que reforma y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de los Servicios de Salud”, se derogó el artículo 23 Fracción XXVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, el cual atribuía a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, llevar el Registro Único de Proveedores Acreditados para realizar trámites ante los Servicios de Salud. Dicha derogación se deriva de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2, del “Acuerdo Administrativo mediante el cual se crea el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal” publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de mayo de 2019, donde se establece que es la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo la autoridad facultada y responsable de integrar, registrar, mantener, actualizar y validar el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.*

Art. 85 Fracción I inciso R2 (Instituciones de beneficencia privada)

*Al respecto y toda vez que el pasado 20 de diciembre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, conforme al siguiente artículo:*

*ARTÍCULO 33. Las solicitudes para el otorgamiento de subsidios a instituciones de asistencia social privadas serán presentadas en todos los casos ante el DIF Estatal, a fin de que éste, previo cumplimiento de los requisitos que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables, las incluya en su presupuesto de egresos. El DIF Estatal como organismo rector de la asistencia social, en cualquier momento podrá emitir opinión a la Secretaría de Finanzas, para que ésta, en uso de sus facultades, proceda a la reducción, suspensión o terminación de la ministración de subsidios o donativos a las instituciones privadas de asistencia social que no destinen los recursos recibidos a la ejecución exclusiva de sus fines.*

*Así mismo, se establece que será el Sistema Integral de la Familia del Estado, quien evaluara el desempeño de las instituciones de asistencia social privada, a fin de indicar el refrendo o la asignación de primera vez, lo anterior concatenado con el siguiente numerando de la misma legislación:*

*ARTÍCULO 34. En la iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado, que remita el titular del Ejecutivo del Estado al Poder Legislativo, en cada ejercicio fiscal, en el apartado de las instituciones de asistencia social con subsidio gubernamental, el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado emitirá opinión a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, sobre el desempeño de la función de las instituciones de asistencia social privada que cuenten con subsidio a refrendar o, en su caso, otorgárselo por primera ocasión; esta opinión será igualmente remitida al Poder Legislativo para su estudio y análisis.*

La solicitud del estatus fue presentada ante la CEGAIP, el veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, mediante oficio DG/SP/UT/OF.17168/2023, sin recibir respuesta a la fecha.

## **MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

Con el fin de apoyar y facilitar la labor del Comité de Transparencia de estos Servicios de Salud, en la primera sesión ordinaria celebrada el tres de febrero de dos mil veintitrés, se presentó para su autorización el “Manual de Integración y Funcionamiento para la Operación del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud” el cual tiene por objeto establecer los calendarios, mecanismos, formularios y cualquier forma de función del

citado Comité para la validez de sus acuerdos y el seguimiento de los mismos; sus facultades y atribuciones, no podrán de modo alguno exceder a las establecidas en las Leyes, Lineamientos y reglamentos aplicables a la materia.

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se trabaja de forma permanente y coordinada con las Unidades de Transparencia del Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto” y del Centro Estatal de Trasplantes (CETRA), logrando la homogenización de los procesos que se realizan al interior de las tres unidades, consolidando un esquema de trabajo coordinado.



## DATOS PERSONALES

Al cierre de 2023, la Unidad de Transparencia ha capacitado a 88 personas en materia de Datos Personales, abarcando por lo menos una persona por cada de Dirección, Unidad y Departamento de las Oficinas Centrales; cabe señalar que a la fecha del informe se suman 24 personas capacitadas de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), Comisión Estatal de Arbitraje Médico (COESAMED), Centro Estatal de Trasplantes (CETRA), Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP) y Jurisdicciones Sanitaria No. I y III, quedando pendiente las cinco Jurisdicciones Sanitarias del interior del Estado.



Como parte de sus funciones, la Unidad de Transparencia ha colaborado en la generación de Avisos de Privacidad, para distintas áreas administrativas, conforme a los requerimientos de cada una de ellas, así como la actualización del Aviso de Privacidad Institucional el cual se encuentra exhibido en el sitio web oficial.

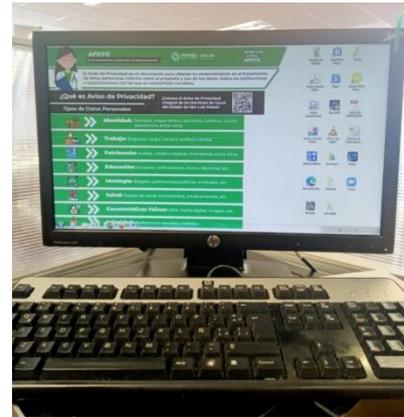
Se ha fortalecido la cultura de la Protección de Datos Personales con el uso de leyendas y diversas recomendaciones para la protección de los mismos y un trato más adecuado de la información y documentación. Asimismo con el fin de concientizar a los servidores públicos y a los usuarios se generó material de difusión con respecto a los siguientes temas:

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.
- ¿Qué es el aviso de privacidad? Servicios de Salud
- ¿Qué es el aviso de privacidad? Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto".
- Datos Personales en las identificaciones oficiales.
- Conoce más sobre tus derechos ARCOP.
- Tips para el uso responsable de Datos Personales.
- Recomendaciones para la elaboración de políticas de gestión y tratamientos de datos personales (sector público).

Estos serán distribuidos en Oficinas Centrales, Centros de Salud, Jurisdicciones Sanitarias, Hospitales Generales, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", Clínica Psiquiátrica "Dr. Everardo Newman" y Centro Estatal de Trasplantes.



Adicionalmente, con apoyo de la Coordinación de Comunicación y Vinculación de los Servicios de Salud, las mismas infografías son colocadas en forma aleatoria como fondos de pantalla en los equipos oficiales de los Servicios de Salud.



## CAPACITACIONES

Como se indicó en el apartado anterior, se realizaron capacitaciones para el personal de los Servicios de Salud, en materia de Datos Personales, las cuales fueron impartidas por el personal de la Unidad de Transparencia; cabe señalar que estas fueron replicadas por los Titulares del Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto” y del Centro Estatal de Trasplantes al personal de dichas instituciones.

De igual forma el veintitrés de agosto del dos mil veintitrés, el personal de las tres Unidades de Transparencia, recibió una capacitación interna en materia de Archivo, impartida por la titular de la Coordinación de Archivo del Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”; este mismo personal, el veintiséis de septiembre del dos mil veintitrés, se reunió con personal de la Oficialía Mayor a fin de realizar una mesa de trabajo en la materia.



## Contenido

<b>C</b>	
Capacitaciones .....	12
Coordinación Interinstitucional.....	10
Cumplimiento de Obligaciones Comunes y Específicas .....	6
<b>D</b>	
Datos Personales .....	10
Del Comité y sus sesiones .....	2
Denuncias por incumplimiento .....	5
<b>F</b>	
Formalización de la Unidad de Transparencia.....	2
<b>I</b>	
Índice de expedientes clasificados.....	3
<b>M</b>	
Manual de Integración y Funcionamiento para la Operación del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud.....	9
<b>R</b>	
Recursos de Revisión .....	3
<b>S</b>	
Solicitud ante la CEGAIP para la baja de fracciones.....	8
Solicitudes recibidas.....	2
<b>T</b>	
Tabla de Aplicabilidad.....	8
<b>V</b>	
Verificaciones-Evaluación Cualitativa .....	4